

50161

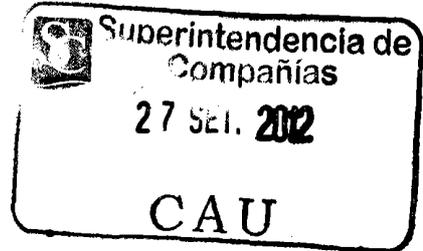
GCSERVICIOS CIA. LTDA.

Dato al t/c/p

ESCANFAR

EXP. 156347

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2012



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Señor Superintendente:

Clemencia Correa Vanegas, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de GCSERVICIOS CIA. LTDA, compañía con Expediente 156347, domiciliada en la Calle Pablo Solar E4-123 e Isla Seymour, teléfono 6046880, de esta ciudad, me permito exponer y solicitar:

Adjunto se servirá encontrar, debidamente inscrita y para los fines legales consiguientes, la Tercera Copia Certificada de la Escritura Pública de Cesión de participaciones de GCSERVICIOS CIA. LTDA. celebrada ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito.

Agradeceré se sirva disponer, por medio del Departamento correspondiente, luego del registro correspondiente, se conceda dos certificaciones de la Nómina de Socios de la compañía, debidamente actualizada.

Por la atención que sabrá dispensar a la presente, quedo agradecido.

Atentamente,

Clemencia Correa Vanegas
GERENTE GENERAL

Adj: Lo indicado

Ingresado cesión
de participaciones;
junto 2 nóminas
01/10/2012
f



1 FACTURA No.

2 ESCRITURA NÚMERO

3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE GCSERVICIOS CIA. LTDA.

4

5 QUE OTORGA

6 PATRICIA JEANNETTE RUIZ YÉPEZ

7

8 A FAVOR DE

9 GLENDA DIANA CHAMORRO SARMIENTO

10

11 CUANTÍA: USD \$ INDETERMINADA

12

13 Di 2^{ta} C. C.

14

CEB

15

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
17 Distrito Metropolitano, hoy día TRES DE SEPTIEMBRE del año DOS MIL
18 DOCE, ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario
19 Suplente. Encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito, según Acción de
20 Personal número seiscientos diecisiete - DNP, de fecha treinta y uno de
21 Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de
22 Transición, comparecen, por una parte y como CEDENTE la señorita Patricia
23 Jeannette Ruiz Yépez, soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte y en
24 calidad de CESIONARIO la señora Glenda Diana Chamorro Sarmiento, casada.
25 Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de ocupaciones
26 particulares y domiciliadas en esta ciudad de Quito, plena y legalmente capaz
27 para obligarse y contratar, a quien conozco, de todo lo cual doy fe, en virtud de
28 que me exhibió su cédula que en fotocopia debidamente certificada agregó

1 como documento habilitante a este instrumento; y, me solicita elevar a
2 escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo es
3 el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de
4 escrituras públicas a su cargo, una de Cesión de Participaciones de
5 GCSERVICIOS CIA. LTDA, que se otorga de conformidad con las cláusulas
6 siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de
7 la presente escritura pública, por una parte y como CEDENTE la señorita
8 Patricia Jeannette Ruiz Yépez, soltera, por sus propios derechos; y, por otra
9 parte y en calidad de CESIONARIO la señora Glenda Diana Chamorro
10 Sarmiento, casada. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
11 ocupaciones particulares y domiciliadas en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.-
12 ANTECEDENTES.- a) Por medio de Escritura Pública otorgada en esta ciudad,
13 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón
14 Quito, el primer día de junio del dos mil seis, legalmente inscrita en el Registro
15 Mercantil el veintidós de agosto del dos mil seis, se constituyó la Compañía de
16 Responsabilidad Limitada denominada GCSERVICIOS CIA. LTDA, con un
17 capital de cuatrocientos dólares norteamericanos; b) La Junta General
18 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en sesión celebrada el
19 once de julio del dos mil doce resolvió autorizar expresamente la cesión de las
20 cuarenta participaciones, de un dólar norteamericano cada una, equivalente a
21 ~~cuarenta dólares norteamericanos~~, de la señorita Patricia Jeannette Ruiz Yépez
22 a favor de la señora Glenda Diana Chamorro Sarmiento, a la que se le admite
23 como nueva socia. TERCERA: OTORGAMIENTO.- Con los antecedentes
24 antes mencionados la señorita Patricia Jeannette Ruiz Yépez, por sus propios
25 derechos, declara que cede sus cuarenta participaciones sociales individuales
26 de un dólar norteamericano cada una, equivalente a cuarenta dólares
27 norteamericanos, en favor de la señora Glenda Diana Chamorro Sarmiento.
28 CUARTA: PRECIO.- Declara la señorita Patricia Jeannette Ruiz Yépez, por sus



1 propios derechos, que ha recibido en dinero en efectivo y de curso legal el valor
2 de las participaciones que hoy cede; es decir, que el precio que recibe es de
3 cuarenta dólares norteamericanos, que es el valor convenido con la Cesionario.
4 sin tener derecho a reclamo alguno. QUINTA: CONFORMACION DEL
5 CAPITAL.- Luego de la cesión de las participaciones que se acaba de efectuar
6 el capital de GCSERVICIOS CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente
7 manera:.....

8	SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL
9			US\$
10	CORREA VANEGAS CLEMENCIA	320	320,00
11	CORREA VANEGAS CLAUDIA	40	40,00
12	CHAMORRO SARMIENTO GLENDA D	40	40,00
13	TOTALES	400	400,00
14		===	=====

15 Usted señor Notario se servirá agregar a este instrumento las cláusulas de
16 estilo e incorporar a esta escritura los documentos habilitantes adjuntos..
17 (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta,
18 que se halla firmada por el Doctor Jaime Andino Ramos, con matrícula
19 número doce mil novecientos, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha.
20 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
21 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, en
22 unidad de acto se ratifican y firman conmigo de todo cuanto doy fe.

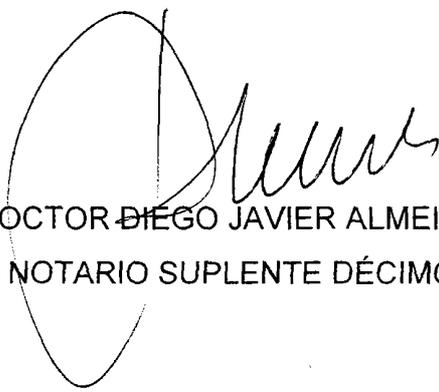
23
24
25 
26
27 SRTA. PATRICIA JEANNETTE RUIZ YÉPEZ
28 C.C. 100171441 -7

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

GLENDA DE CORREA

SRA. GLENDA DIANA CHAMORRO SARMIENTO

C.C. 170653831.9


DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
EL NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO ENCARGADO



CIUDADANIA 100171441-7
RUIZ YEPEZ PATRICIA JEANNETTE
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
22 AGOSTO 1967
007- 0398 02006 F
PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CL
5 DOMINGO DE LOS CLDS 1967

Patricia Ruiz

ECUATORIANA ***** E394412244
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
JUAN PABLO RUIZ
JOSEFINA YEPEZ
QUITO 23/09/2002
23/09/2014

0242349

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

292-0187 1001714417
NÚMERO CÉDULA

RUIZ YEPEZ PATRICIA JEANNETTE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

Patricia Ruiz
PJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CELESTINA No. 170653831-9

CELESTINA GARCIA BLANCA

10 FEB 1988

CELESTINA GARCIA BLANCA

REGION: 04 I BOM 02

PIEDRA NEGRA / ORELA

GONZALEZ SUAREZ

[Handwritten signature]

EQUADOR

NACIONALIDAD

FORMA No. 170653831

FORMA No. 170653831

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE VOTACION

REPÚBLICA Y CONSULTA POPULAR 2008

PRESENCIA 170633319
NÚMERO CÉDULA

CHAMPANO SARMENTO GLENDA
DADIA

ENTRADA UNICO DE C. A. EN 9998
ABRIL COMULADO

2008

R. Almeida
NOTARIO DE LA JUNTA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
GCSERVICIOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, D. M., capital de la República del Ecuador, a los ~~once días del mes de julio del dos mil doce~~, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Pablo Solar E4-123 e Isla Seymour, se reúnen los socios de GCSERVICIOS CIA. LTDA., siendo las 10H10, y deciden conformarse en Junta General Universal y Extraordinaria bajo la Presidencia de la señora Claudia Correa Vanegas y actuando como Secretaria la señora Clemencia Correa Vanegas, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Cesión de Participaciones y admisión de un nuevo socio.

Secretaría, a pedido de la Presidencia, certifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, según el siguiente detalle:

S O C I O S	PARTICIPACIONES	CAPITAL
		US\$
CORREA VANEGAS CLEMENCIA	320	320.00
CORREA VANEGAS CLAUDIA	40	40.00
RUIZ YEPEZ PATRICIA	40	40.00
T O T A L E S	<u>400</u>	<u>400.00</u>
	===	=====

La Presidente somete a consideración de los asistentes el Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

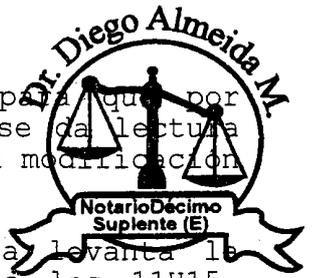
La sesión de la Junta General se desarrolló de la siguiente manera:

1.- La Presidente concede la palabra a la señorita Patricia Jeannette Ruiz Yepez, poseedora de 40 participaciones, quien solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal le autoricen la cesión de las 40 participaciones que posee en la compañía, en favor de la señora Glenda Diana Chamorro Sarmiento.

La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de algunas deliberaciones y una vez que las socias han renunciado a su derecho preferencial de adquirir las participaciones, resuelve autorizar la cesión de las participaciones de acuerdo a lo solicitado por la señorita Patricia Jeannette Ruiz Yépez, por lo que autoriza la admisión como nueva socia, con lo que el capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

S O C I O S	PARTICIPACIONES	CAPITAL
		US\$
CORREA VANEGAS CLEMENCIA	320	320,00
CORREA VANEGAS CLAUDIA	40	40,00
CHAMORRO SARMIENTO GLENDA D	40	40,00
T O T A L E S	<u>400</u>	<u>400,00</u>
	===	=====

La Presidente concede un receso de quince minutos para que por secretaria se redacte la acta. Reinstalada la Junta se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.



Por haberse tratado el Orden del Día, la presidencia levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a las 11H15, para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente con la suscrita Secretaria que certifica.

~~CLAUDIA CORREA VANEGAS~~
PRESIDENTE-SOCIA

~~CLEMENCIA CORREA VANEGAS~~
SECRETARIA-SOCIA

PATRICIA J. RUIZ YEPEZ
SOCIA

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, **06** de ~~Septiembre~~ del año dos mil doce.-

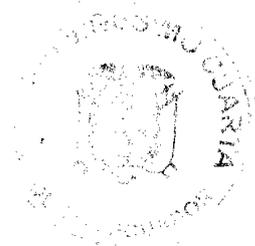
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E) Encargado De La Notaria Décima



RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía GCSERVICIOS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el uno de junio del dos mil seis, la Cesión de Participaciones, otorgada por la señorita PATRICIA JEANNETTE RUIZ YEPEZ a favor de la señora GLENDA DIANA CHAMORRO SARMIENTO, celebrada en la Notaria Décima de este cantón, el tres de septiembre del dos mil doce.- Quito, siete de septiembre del dos mil doce.-



Sebastián Valdivieso
Dr. Sebastián Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2206** del REGISTRO MERCANTIL de veinte y dos de agosto del dos mil seis, a fs. 1922, vuelta, Tomo **137**, correspondiente a la compañía **“GCSERVICIOS CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el tres de septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Décima Encargada del Cantón.- Quito, once de septiembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

